"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL Nº 319 2018-GR.CAJ/GGR.

Cajamarca, 20 DIC. 2018

VISTO:

El Oficio Nº 1678-2018-GR.CAJ/GGR/SG de fecha 18 de diciembre del 2018 con MAD Nº 4320849, Proveído de Gerencia General Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la **Abg. MARIA ELENA PAREDES PRADO Secretaria General** del Gobierno Regional de Cajamarca, se encuentra delicada de salud por lo que no podrá asistir a laborar del **19 al 26 de** del presente año, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Dirección;

Estando a lo solicitado, con el visto bueno de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de bases de descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902 y D.S. Nº 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, del 19 al 26 de diciembre del presente año la Secretaria General del Gobierno Regional Cajamarca, al CPC. JOSE FLORES COTRINA Director de Patrimonio, con todas las atribuciones y responsabilidades propias al cargo, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Abner Rubén Romero Vásquez
GERENTE GENERAL REGIONAL